



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 94-98

ACTA NO. 63

SEGUNDA

ORDINARIA

LEGISLATURA _____ DE 19 95
 SESION _____ ORDINARIA V _____ DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 19 95
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
 SECRETARIOS, SENADORES: PEDRO ANT. RIVERA Y DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 12:40 horas de la tarde del día treintiuno (31) del mes de Agosto del Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995) jueves, se reunieron en el sala de Sesiones del Senado de la República, los señores Senadores siguientes:

SENADORES PRESENTES:

AMABLE ARISTY CASTRO	: Presidente.-
VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA	: Vicepresidente.-
PEDRO ANTONIO RIVERA TORRES	: Secretario Ad-Hoc.-
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	: Secretario Ad-Hoc.-
RAMON ALBURQUERQUE	
MIGUEL ANDRES BERROA REYES	
MANUEL BELLO	
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ	
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	
JAIME DAVID FERNANDEZ MIRABAL	
ANTONIO FELIZ PEREZ	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE HAZIN FRAPPIER	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
FULVIO ANDRES LORA PEREZ	
MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH	
RAFAEL H. PICHARDO DE LEON	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON	
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ	
VICENTE SANCHEZ BARET	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
JUAN AGUASTIN ZAPATA (24) .-	

SENADORES AUSENTES: ENRIQUE PUJALS, RAFAEL OCTAVIO SILVERIO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, RAMON SALVADOR COSME TAVERAS, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ. (6)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.
 HORA: 12:40 PM.

(La ayudante de secretaria excusa la lectura de actas.)-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

MENSAJE DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 1995, DIRIGIDA AL PDTE. DEL SENADO: TENEMOS A BIEN REMITIRLE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE ESTA INSTITUCION PARA EL AÑO 1996. DR. CESAR ESTRELLA SADHALA.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 63 DEL 31 de Agosto de 1995 PAGINA -2-

TORNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES: (NO HUBO)

TORNOS DE MOCIONES O PONENCIAS: ()

SENADOR BERROA: Señor Presidente, distinguidos colegas, yo quería someter el Proyecto que ya fue aprobado en el periodo anterior que experimio para elevar a la comunidad la Cañita, voy a someter esto a su consideración.-

SENADOR DAGOBERTO: Señor Presidente, señores colegas, quién les habla de profesión medica, fuí a ver a unos pacientes en el Subcentro del Hospital la Descubierta en el Hôspital la de la Descubierta llueve adentro, hablo con Angel Locuar que es un crimen lo que está sucediendo en ese hospital y me dâce que se busque un Ingeniero para solucional ese problema o sea que lo busque la comunidad la Diputada Mirian Piñeyro cuando va el Ing. a la Descubierta paró eso porque no fue un Legislador del Partido Reformista que lo mandó, yo quiero denunciar eso, despues de mucha lucha decidio dejar al Ing. que hiciera las ubicaciones de lugar y vino aquí donde el Sec. de Salud Pública y lo volvió loco disque que a mi se me estan haciendo todas las obras, todas las diligencias que se estan haciendo en la Provincia Independencia viene alguien un funcionario del Partido Reformista y porque uno no es del Partido Reformista lo bloquea como es el caso de la carretera Duverges Puerto Escondido que esta bloqueado porque la gobernadora y una serie de gente porque no fueron ellos que la consiguieron uno vive pasando verguenza y pidiendole a los secretarios de Estado a ver si hacen algo por la Región de nosotros usted como presidente digale a esos funcionarios de la provincia que lo que nosotros queremos es que se haga algo por esa gente, sino que lo hagan ellos, no importa quien sea lo importante es que se haga.

SENADOR MIRABAL: Señor Presidente, señores colegas, quiero en condición de presidente de las Comisión de Relaciones Exteriores quiero informar que el año pasado nosotros a petición del Comité Prolibertar de los presos en Colombia nos comunicó el interés que tenían de que intervinieramos y en dos ocasiones los familiares fuimos donde Carlos Morales Canciller de la República para ver lo que se pudiera hacer en favor de los dominicanos intervinimos con legisladores y el Presidente del Senado de Colombia para eso, y aprovechamos un viaje que teníamos el Senador Pujals y yo a Perú para investigar como estaba la situación investigamos nos entrevistamos con el fiscal con los prisioneros y rendimos un informe y pedimos a usted que se nombrara una Comisión Oficial para gestionar en eso la libertad de los prisioneros llegó y entonces no hubo necesidad, no habíamos hablado de la señorita Germania Castillo sino de los jovenes porque son dos casos diferentes aunque están involucrados en la misma situación dado eso dimos por terminada nuestra misión no obstante nos pusimos en contacto a ver la preocupación de sectores para ver lo que hacíamos por Germania Castillo nos extraña que el Senador por Bahoruco emitiera una petición pública que pudo hacerme personal en el oídennde que pudieramos intervenir yo quiero pedirle que usted nombre una Comisión para el caso de Germania Castillo porque la otra Com. que esta el Senador de Beras Rosario Martínez no terminó su misión por razones que ya e explicado, el caso de Germania queda pendiente porque era otro expediente con otro abogado aunque reconocemos que no existe indicios de culpabilidad porque hemos estado investigando con la Presidente de la Comisión de Derecho Humano del Senado de Colombia quiero pedirle que usted nombre otra comisión de tal manera que podamos darle un seguimiento al caso el Senador de Bahoruco yo y unos colegas de la Banca del Partido Reformista, por otra parte creo que este senado está para hacerse solidario con la causas que creamos justa estuvimos recientemente en la República de China Taiwan donde conocimos los avances de este país el ejemplo que puede constituirse de lo que es un país atrasado en condiciones muy difíciles que ha logrado superar y que hoy tiene unos 65 mil millones de dólares en exportaciones y los grandes aporte que la República de China a hecho a la Republica Dominicana han habido ocasiones que las Naciones Unidas han reconocido a la Rep. Federal de Alemania, y a la Rep. democrática Alemana y ambas estaban reconocidas entendemos que la Republica de China en taiwan tiene derecho a ser reconocida por las Naciones Unidas como lo tiene legítimamente la Rep. popular China por tanto voy a leer esta Res. LEYO; parte dispositiva. Solicitar a la Organización de las Naciones Unidas la admisión de la República de China en taiwan en su seno con todos los derechos y deberes de la Nación miembro.

SEGUNDO: Que la presente Res. sea tramitada a la cancilleria de la República a fin de que el gobierno dominicano la comunique a la ONU y a la Embajada de la República China en el país.

Creo que esta Res. sería un acto de justicia nuestro para el reconocimiento a un pueblo que tiene derecho a estar representado en las Naciones Unidas. PIDIO QUE SE LIBERE DE TRAMITE ESTA RESOLUCION Y CONOCERLA EN EL DIA DE HOY.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 63

DEL 31 de Agosto de 1995

PAGINA -3-

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, señores colegas, voy a pedir que se me reserve una oportunidad para presentar un proy. de Ley que se está preparando que todo los Senadores van apoyar lo digo por lo siguiente si uno toma la prensa ve que el Consejo Estatal del Azúcar las autoridades de allí en un acto bien intencionado pero desargonizado anuncian al país que estan en proceso de venta de tanto millones de metros cuadrados le llegan denuncia a uno que han vendido parcelas de diez mil tareas yo le pregunto a los Senadores aquí saben algo ustedes de esas operaciones nadie sabe nada pero además en la CDE allí se está haciendo y de haciendo el Señor Administrador que tiene un contrato firmado para la rehabilitación mantenimiento del parque de turbinas de Los Minas pero lo que han hecho es un arrendamiento sabe algún Senador algo de esto cuales son las funciones de este Senado. la función del Senado esta en lo que define el art. 37 de la Const. LEYO. si este Senado no se preocupa porque cosa compra y que cosa vende la CDE, sobre todo cuando se trata de sus activos fundamentales, si este Senado permite que cualquier administrador empeñe Hipoteca ceda enajene por 15 años disque en ara de resolver la crisis energética y el Senado no se pronuncia entonces este Senado definitivamente este Senado es una carga honorosa para el pueblo dominicano si nosotros no tenemos que pronunciarnos cuando en la UASD, se quiera vender un solar que a veces son miles y miles de metros entonces este Senado no está cumpliendo con sus funciones, en tal sentido voy a presentar un Proyecto de ley para que cualquier sesión arrendamiento venta enajenación a título oneroso o cualquier otro título patrimonio Nacional que no este amparada por una ley amparada por este Congreso o cuyo contrato no venga a ser ratificado o rechazado por este Congreso no tenga validez alguna si los Senadores quieren hacerle el servicio al país pues que nos apresremos a conocer este Proyecto de inmediato aprobarlo y hacerlo ley para que se acabe el desorden.

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente, señores colegas, no me voy a referir al Presidente de Comisiones Exteriores pero tambien le agradezco porque se acordó de Germana Castillo le voy a pedir al Presidente que se acuerde que nosotros hemos hecho el pedimento unas cuantas veces y que se forme la Comisión, ya para que le demos el mensaje a la Prov. Bahoruco en la persona nuestra que ojala que me designe usted y que la Com viaje permitame decirle señor presidente que cuando usted estuvo en la Descubierta que bien lo recibieron usted fue en helicoptero cuanto hubiesemos agradecido que hubiese sido por la via terrestre para que usted como un representante del Partido Reformista hubiese dicho como estan las carreteras de la Prov. Bahoruco y tambien los acueductos para que por fin ese voz le lleve al señor Presidente y a los funcionarios del gobierno con la situación por la que atraviesa la Prov. Bahoruco.-

SENADOR ESPINOSA: Quiero referirme a dos asuntos uno es para reiterarlo y el otro es nuevo hace diez días requerí en este Hemiciclo una Res. pidiendo la interpelación de dos funcionarios de empresas desantrillizada del Estado sobre un problema entiendo de suma importancia para la vida de los dominicanos pidiendo la interpelación del Ing. Pedro Bretón administrador de CORDE y el señor David Sanchez Perez Administrador de Molinos Dominicanos por el desorde que hay en suministro y precio de la harina de trigo y sus derivados el Presidente del Senado derivó la resolución hacia una Comisión y según me dice su titular no la ha encontrado quiero que la secretaria nos indique cual es de las comisiones que tiene este proyecto porque al día de hoy e recibido no menos de cincuenta solicitudes de asociaciones pequeñas y microasociaciones de panaderos pidiendo venir al Senado con este problema lo justo es que si han pasado diez días de un problema que lo entendemos urgente que la comisión se reúna y si no quiere emitir un juicio no lo haga pero estoy en la obligación de reclamarlo en todas las sesiones que se abran hasta obtener un resultado es un problema del pueblo dominicano es un problema de los que trabajan con pollos gallinas aunque se que hay otras personas que estan aprovechando el desorden con la compra importación de la venta de harina no regulada he buscado en toda la Dirección de Comercio en Control de Precio en el Ministerio de Finanzas por cual Res. se están haciendo estas cosas y no aparecen por eso pido que me esclarezca el destino de la Res., para que esta pueda estudiarla y emitir su consideración, el otro problema tiene que ver con mi provincia con los terrenos del Municipio de Vicente Noble lugares donde la gente va a tomar baño de salud ahora los habitantes no pueden ir a estos baños, alguien se a tomado la delantera a procedido a cercar el lugar a montado un letrero de no pasar es propiedad privada de un señor que se llama Nervio Fortunato que es Italiano quiero ver si el Senado en su Comisión de Rec. Naturales o la Com. de Parques puede determinar si se ha vendido esta tierra pública y si definitivamente la Prov. de Barahona si la sociedad dominicana va a perder el uso libre de estos lugares por que un Italiano, se a apropiado o algún vivo se lo ha vendido le estoy pidiendo a la Com. de Recursos Naturales abrir una investigación de inmediato, acabo de recibir una carta del Presidente de los Hombres de empresas

SENADO, R. D.

ACTA NO. 63

DEL 31 de agosto de 1995

PAGINA 4

instando a cada uno de los Senadores pidiendo que el Senado de la República resuelva el nombramiento de segundo miembro del Consejo Nacional de la Magistratura no solo pide eso este ilustre ciudadano está reclamando también que el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura en este caso el Presidente Balaguer convoque este organo y proceda al nombramiento de los jueces de la Suprema Corte de Justicia en este caso cualquier ciudadano tiene derecho a reclamar el cumplimiento de un proceso también tiene derecho a sugerir persona a lo que no tiene derecho ni los empresarios ni el señor paliza como individuo es a demandar que se ponga en marcha un mecanismo no constituido un mecanismo al cual le falta su matrícula constitucional esperamos que el Senado completa la matrícula del Consejo Nacional de la Magistratura.-

SENADOR FRANK MARTINEZ: He escuchado a la intervención del senador González Espinosa como estamos inmerso en un proceso donde la labor legislativa es cuestionada desde diferente angulo nos toca a nosotros también ejercer nuestras funciones, si acogemos lo que está planteando asociación de Hombres de Empresas estamos ante una situación que no sabemos donde llegaremos debemos comprender porque algunos Hombres de Empresas están pensando en esos términos y es que al sugerir nombres de juristas pretenden motivar pretenden estimular para que de esa lista se escoja la Suprema Corte de Justicia y no es verdad que la justicia dominicana va a funcionar independientemente porque se critica a los partidos políticos a los Senadores y Diputados en ese sentido queremos rechazar los términos de esa carta porque no es verdad que el Senado se aparta de la Constitución de la República, nos apartaríamos si se convoca el Consejo sin haber estado debidamente constituido porque eso viola el art. 64 de la Constitución en esos términos no puede haber prudencia ni concordia cuando se pretende culpar al Senado de lo que está sucediendo son los propios empresarios que por mucho tiempo han pretendido comprar sentencia y han comprado jueces y nosotros podemos hablar publicamente porque no nos duele cuando en esos términos se refiere algunos de los hombres de empresas dicen una gran mayoría que quiere que la cosa salga correctamente que se cumpla con el voto de la ley y por ello quiero decirle a mis colegas que no nos alojemos en la sombra de quienes pretenden dirigir la República estamos en capacidad nos toca a nosotros defender la dignidad de este Senado o de lo contrario sumarse a la propuesta del Senador Alburquerque que esto se cierre.

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores Senadores, han sido numerosas las intervenciones los escritos y las manifestaciones que se han producido en los últimos tiempos con relación a la integración del Consejo Nacional de la Magistratura hemos seguido los diferentes planteamientos las sugerencias las comunicaciones las entrevistas que sobre este tema han sido externada por diferentes medios medios de comunicación, el Consejo Nacional de Hombres de Empresas se ha manifestado en diferentes ocasiones pidiendo al Senado que se designe el miembro que resta para la conformación del Consejo Nacional de la Magistratura otras instituciones como Institución de Justicia y destacados y distinguidos juristas del país también se han expresado en la misma dirección sin embargo la Dr. a Milagros Ortiz Bosch y otro Senadores del Acuerdo de Santo Domingo depositamos en este Senado un Proyecto de Ley que crea la escuela de la Magistratura y la carrera judicial, quisiera oír al Consejo de Hombres de Empresas a Institución de Justicia y a otras instituciones pedir que se agilice la Ley que crea la Escuela Nacional de la Magistratura y la carrera judicial, porque esta ley la puesta en vigencia de esta ley es una condición indispensable para la escogencia de los Jueces de los diferentes tribunales no es simplemente pedirle al Congreso que integre el Consejo de la Magistratura con la designación de miembros restantes no es pedirle de manera grave a la violación de la Constitución al Presidente al Presidente del Consejo al Dr. Balaguer que convoque al Consejo para la escogencia de los Magistrados que van a integrar la Suprema Corte de Justicia para que esta a la vez escoja los demás jueces, cuando saben los Hombres de Empresa que es una petición que viola la Const. de la República porque no estará integrado el Consejo Nacional de la Mag. hasta que no se integre el último miembro en este caso el representante del Senado de la República de un partido diferente al partido del Presidente del Senado no podemos darle al país Magistrado que no hayan pasado por la prueba que deben pasar, tiene que pasar 32 meses en la escuela de la Magistratura y después de eso tienen que ser probado hasta por siete años para hacerlo Magistrado inamovible imagínense que la Suprema Corte de Justicia comience a seleccionarse con la influencia del Poder Ejecutivo y de los partidos políticos para que ejerzan la función de Jueces de por vida estaríamos haciendo el peor aporte a la sociedad dominicana hay que aprobar primero la ley de la escuela de Magistratura y de Carrera Judicial y conforme a esa ley seleccionar los Magistrados del país para garantizarle una justicia sana el problema no es seleccionar los miembros de la Suprema Corte de Justicia no es ir rápido el problema es escoger

SENADO, R. D.

ACTA NO. 63

DEL 31 de Agosto de 1995

PAGINA -5-

Jueces incorruptibles que le retornen la confianza que requiere la sociedad dominicana eso es lo que sugerimos y entendemos que el senado de la República debe avocarse con profundidad y rapidez a conocer la ley sometida por la senadora Milagros Ortiz sobre la creación de la Escuela de la Magistratura y carrera yudicial rechazamos la sugerencia del Consejo de Hombre de Empresas de que el Presidente Balaguer convoque al Consejo para que escoja los miembros de la Suprema Corte de Justicia sin haber cumplido con el mandato constitucional.-

SENADOR JAIIME DAVID: Señor Presidente, distinguidos colegas, creo que la sugerencia del Consejo Nacional de Hombres de Empresas en cuanto a su forma talves no fue la más adecuada porque estan planteando que se convoque y se avoquen a elegir toda la sociedad dominicana está sumamente preocupada por lo que está pasando en la justicia dominicana a la larga todo sabemos que es facultad de este Senado elegir la Junta Electoral y sin embargo como había dificultades no tuvimos que ir fuera del senado y buscar participación de la sociedad civil de la iglesia y entre todos discutimos y hasta que no hubo un consenso de quienes deberian ser los jueces de la Junta no lo traímos aquí que era el espacio natural donde debería discutirse, no se hizo en la Comisión porque no había acuerdo y no se podía retrazar mas la elección de la Junta Electoral igual que no podemos retrazar mas la elección de la Suprema Corte de Justicia correcto es que terminemos de elegir la persona faltante para completar hasta ahora nosotros habíamos mantenido el apoyo a la Senadora Ortiz y de hecho había un 15 a 15 resulta que donde está el tranque talves hemos darle larga a esto entiendo que lo que el Consejo de Hombres de Empresa a querido plantear es el hecho de que se pudiera ir preseleccionando nombres porque ellos han sugerido un listado pero no es cerrado cada uno de nosotros puede sugerir un nombre más es para darle a la sociedad dominicana alguna esperanza, pero antes un impase que parece que van para largo porque no somos capaces de sentarnos en la mesa de negociaciones creo que hay que elegir la Suprema Corte de Justicia que deberá ser electa por consenso y que no puede imponerse una fuerza sobre la otra debe avocarse a discutir la Ley de Carrera Judicial y la Escuela Nacional de la Magistratura lo primero que se debe hacer aquí es rescatar la disciplina por tanto pudieramos llegar a un acuerdo entre todas las fuerzas para elegir una Suprema Corte de Justicia por consenso y que esta a su vez ponga en practica la Carrera de la Magistratura despues no podemos avocar a elegir Jueces en los pueblo que ya tendrán una formación en esa escuela creo que hay que ver el fondo de lo que ha dicho el Consejo Nacional de Hombres de Empresas nos estan diciendo que hemos sido incapaces, no es mentira porque se alarman tanto algunos colegas con esa petición? creo que podemos rechazar la forma puesto que estan pidiendo una cosa que no es lo constitucional vamos a sentarnos a elegir o es que vamos a mantener este impase por siempre dándole larga esperando las elecciones como sugirieron algunos líderes políticos, creo que hay hacerle caso al fondo de la carta del Consejo de Hombre de Empresas decidanse ya los colegas del partido Reformista que la Constitución de la República dice que es el miembro de un partido diferente al del Presidente del Senado decidase la Bancada a escoger cualquiera, vamos a sentarnos en la mesa los tres Bloques mayoritarios aquí y vamos a discutir una salida a ese problema que es lo que está reclamando la sociedad dominicana el problema de la corrupción de la justicia es solo un 35% responsabilidad de los jueces y la otra parte es responsabilidad de la policía y de los Fiscales y eso tiene que ver con el Poder Ejecutivo, está demostrado que tampoco el partido de gobierno ha demostrado voluntad política para acabar con la corrupción para que quieren más jueces el P.L.D., si que no quiere jueces porque no tenemos a nadie sometido a la justicia por tanto ofrecemos nuestro apoyo a que busquemos una salida con el compromiso de que la Suprema Corte de Justicia sea elegida por consenso como se hizo con la Junta Electoral.

SENADORA MILAGROS ORTIZ: Señor Presidente, señores Senadores, he escrito una larga carta para el Lic. Paliza y para los hombres que participan en el Consejo Nacional de Hombres de Empresas creo que es válida la preocupación de algunos dominicanos por el correcto funcionamiento de la justicia dominicana sin embargo no puedo dejar de contestarle al señor Paliza algunos aspectos fundamentales es cierto que algun perredeista importante sea sometido a la Justicia pero no es verdad que queremos ni un solo cargo en la justicia porque demostramos en la elección de la Junta Electoral capacidad le explico a Jose Manuel Paliza que no es igual la responsabilidad le explico que hay posiciones tomada en relación con esta situación hay una insinuación del señor Paliza que habla que uno debe colocarse por encima de la organización política, quiero decir que me siento muy orgullosa de mi partido por la posición que han tenido en este caso, que es evitar que la justicia sea controlada por ninguna fuerza política, sin embargo yo pensaba que la sociedad dominicana está por encima de nosotros le pregunto a Paliza y le digo formalmente a los miembros del Partido Reformista que si estan dispuestos apoyar no a Milagros Ortiz si

SENADO, R. D.

ACTA NO. 63

DEL 31 de Agosto 1995

PAGINA -6-

si el problema de como e vivido de como es funcionado es lo que creabà la justicia dominicana cuantas veces no e caminado sola para que camine el pais el acuerdo de Santo Domingo y el P.R.D, le dicen al Lic. Paliza al Presidente de la Rep. al Partido Reformista que si estan dispuesto apoyar otro candidato estamos dispuesto a presentarlo y yo habre quedado como la parte de una batalla pero al fin y al cabo como una persona que siempre a actuado con corrección en la vida politica y social le pido a los miembros del PR.S.C que llevaen esto como una posición del acuerdo de Santo Domingo, ojala que estas palabras no caigan en el vacio.-

SENADOR SANCHEZ BARET: Quiero señalar que apesar de la afirmación hecha por la Senadora Ortiz Bosch el Acuerdo de Santo Domingo mantiene con firmeza la candidatura de la Dra. Milagros Ortiz a ser elegida miembro de la Magistratura en representación de este Senado.-

SENADOR ALBURQUERQUE: El Proy. al cual nos referimos es el siguiente: **CONSIDERANDO:** Que La Corporación Dominicana de Electricidad y el Consejo Estatal del Azucar la Corporación Dominicana de Empresa Estatales (CORDE) la Operadora del Puerto Viejo de Azua la Universidad Autonoma de Santo Domingo y las demas entidades centralizada descentralizada y autonomas del Estado administra y detecta un patrimonio que pertenece al pueblo dominicano y por ende el Estado está en la obligación de preservarlo y de manejarlo escrupulosamente.

CONSIDERANDO: Que varias dichas empresa o entidades han anunciado a la nación la venta donación, traspaso enajenación parcial o total o arrendamiento de parte de dicho patrimonio sin contar tales operaciones con la debida aprobación por parte del Congreso Nacional como lo mandan las leyes en la materia y la propia Carta Magna en el art.55 acapite 10 y en el artículo, 37.

CONSIDERANDO: Que los funcionarios del Poder Ejecutivo Empresa Publica o Instituciones descentralizada o autonomas son simple mandatarios y por tanto no pueden bajo ninguna circunstancia realizar acto de venta cesiones donación, enajenación o arrendamiento de parte ni de la totalidad de los bienes del Estado bajo su administración.

HA DADO LA PRESENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Queda prohibida la venta cesión donación traspaso y enajenación o arrendamiento de las empresas con sus unidades productivas planta de cualquier tipo terrenos agrícolas o urbanos bienes de capital no importa so indole edificaciones de cualquier tipo de propiedad del Estado Dominicano los cuales se encuentren administrados o destentados por entidades del gobierno Central por Instituciones descentralizadas o autonomas o por empresa comerciales industriales prestadora de servicios generadora de electricidad minera de transporte de cualquier indole o naturaleza.

ARTICULO SEGUNDO: Todo acto u operación que pudieren enmarcarse dentro de lo señalado del artículo anterior materializado o realizado antes de la entrada en vigencia de la presente ley será nulo y no tendrá ningun efecto contractual ni legal si lo mismo no estan amparados por la aprobación del Congreso de la República conforme lo establece la misma en el artículo, 55 acapite 10 y art.37 de la Constitución.

ARTICULO TERCERO: Toda funcionario público que celebre actos contrario a lo establecido en la presente ley será sancionado por arreglo a lo estipulado en el Código Penal, en relación a la penalizaciones vinculadas a los abusos de poder de los servidores públicos y en lo concerniente a la a la afectación del patrimonio público de la Nación.-

PRESIDENTE: Reabre el Tueros de Informes de Comisiones:

SENADOR TONY RIVERA: Presentó un Informe de Comisiones de la Comisión de Agricultura del Senado en torno a la constitución de Bufete Directivo que regirá en la misma durante el periodo del 16 de Agosto del 95 al 16 de agosto del 96 la Comisión despues de reunirse y deliberar en cuanto a la creación de su Bufette Directivo **HA RESUELTO:**

Render Informe favorable del mismo el cual quedará conformado de la siguiente manera: Presidente Pedro Rivera, Vicepresidente Julio de Beras Secretario Andres Bautista Garcia, vocal Victor H. Hernandez Diaz, Enrique Pujals, Virgilio A. Castillo, Jaime David, Francisco Jimenez Reyes Antonio Feliz Perez, Jesus Ant. Vasquez Martinez, Berroa Reyes.-

PRESIDENTE: El Proy. que somete el Senador Alburquerque, pasa a la Comisión de Justicia.-

PRESIDENTE: El Proy. del Senador Vasquez Martinez, pasa a la Comisión de Finanzas, donde se crea una pensión de RD\$3,000.00 en favor Amado Fernandez.-

PRESIDENTE: El Infome que rinde la Com. de Finanzas del Proye. de Ley mediante el cual se le concede una pensión del Estado a los señores Rafael Octavio Felix, a la próxima sesión.-

PRESIDENTE: El Informe que rinde la Comisión de Agricultura

SENADO, R. D.

ACTA NO. 63

DEL 31 de agosto de 1995

PAGINA -7-

del Senado de la República, tomar nota.-

PRESIDENTE: La Res. que somete el Senador Jaime David, el Senador A. Pichardo de Leon Fulvio Lora y el Senador Amable Aristy con relación a la ólicitud de las Organizaciones Unidas (ONU) la admisión de la República de China en taiwan en su seno con todos los derechos y deberes de Nación miembro.

PRESIDENTE: Los señores Senadores que este de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(13 VOTOS. APROBADO) SU INCLUSION(21P).-

PRESIDENTE: El Proy. de Presupuesto que envia la Junta Central Electoral se envia a la Comisión de Finanzas y de Presupuesto.-

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO DE LA LEY 50-88 SOBRE DROGAS Y SUSTANCIAS CONTROLADAS.-

(El Sec. dio lectura al Proyecto.)

PRESIDENTE: Se somete a discusión el Proyecto que acaba de ser leído.-

HUBO UN CAMBIO DE SECRETARIO A DARIO GOMEZ POR EL SENADOR FELIZ PEREZ.-

EL VICEPRESIDENTE SUSTITUYE AL PRESIDENTE.-

SENADOR VICEPRESIDENTE: Quiero decir que se creó una Com. Especial compuesta por los voceros y por el exceso de trabajo no pudieron reunirse hoy y hay algunas notaciones aquí y hay que hacer algunas correcciones.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Como este Proy. de Ley fue conocido ya en este honorable Hemiciclo y fue aprobado y experimentó en la Cámara de Diputados al momento de aprobarlo vinieron algunas críticas contra el Senado de la República las cuales tenemos ahora una gran oportunidad de resolver y corregir errores como el del antiguo artículo No.110 del Proy. anterior que ahora es el art. 109 del actual proyecto en lo que respeta al párrafo que excluye a las remesadoras de las Instituciones que pueden ser investigadas las fuentes de recursos provenientes al antiguo art.No.110 tiene un párrafo que el actual Proyecto excluye, ese párrafo donde se incluye la Instituciones financieras no reguladas, entiendo que debe agregarse un párrafo al art. 109 del actual proyecto de ley que diga de la manera siguiente: las Instituciones de crédito no regulada por los organismos del sector financiero proporcionarán las informaciones requerida por el Tribunal la autoridad competente o la Dirección Nacional de Control de Drogas a través de la administración tributaria en el más breve plazo sugerimos que se incluya ese párrafo del artículo 109 en el art.109 que se incluya el art. 101,100,104 y 105,102,103, estamos hablando del art.109 que se incluya el 101, en lo que respeta al artículo 115 del Proyecto que estamos conociendo quiero hacer serias observaciones con relación a este artículo, EL SENADOR LE DIO LECTURA AL ART.115.-

SENADOR CARVAJAL SUGIRIO QUE SE QUE SE CONOCIERA ARTICULO POR ARTICULO CADA OBSERVACION.

SENADOR DARIO: Tenemos que tener cuidado con el asunto de las copias porque estan circulando dos proyectos diferentes y eso se presta a mucha confusión debe sacarse copias al que leyó el secretario porque de los contrario estaríamos frente a dos proyecto diferentes debemos actuar con el mayor cuidado como es la aprobación de esta ley que condena el lavado de droga y que prohíbe los alfanamientos en domicilio familiares a hora de la noche.-

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Hace una propuesta, que porque no se aplaza hasta el martes y la Com. se reúne se pone de acuerdo y vienen aquí ya un Proy. elaborado.-

VICEPRESIDENTE: El Senador Vasquez Martinez hace una propuesta de que se aplaze hasta el martes.-

PRESIDENTE: Los que esten de acuerdo que debe aplazarse hasta el proximo martes favor de levantar su mano derecha.-

(12 VOTOS. APLAZADO)17P hasta el proximo martes.-

SENADOR ALBURQUERQUE: El Proyecto que está siendo discutido tiene paginas repetidas y diferentes eso se presta a mucho problema ahora bien lo que se leyó aquí es lo único que está en discusión cualquier otra cosa puede ser legitima propuesta de quien quiera presentarlo a consideración del Senado, como el Secretario leyó una versión esa es la versión que discute este Plenario que se determine lo que él leyo que se mande a reproducir.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 63 DEL 31 de Agosto de 1995 PAGINA -8-

y que se le entregue a los Senadores y si el distinguido Senador Carvajal tiene algunas propuestas tiene toda la libertad como tenemos todos los Senadores de presentarla sin duplicidades, es un Proyecto como este que toda la conciencia del país está sobre nosotros.-

SENADOR CARVAJAL: Señor Presidente, no se trata de dos proyectos se trata simplemente de la página tres que está repetida y que nos ocupamos de decir aquí cuando sometimos el proyecto estábamos presentando las dos versiones la del autor la mía que no estoy de acuerdo con la modificación del artículo 80 de la actual ley 50-88 y otra la que aprobó anteriormente el senado que experimentó en la Cámara de Diputados nosotros le hemos suministrado copias algunos Senadores conforme se leyo ahí no hay duplicidad de Proyecto que se sepa que esas dos hojas tres fue puesta para que den las dos versiones la que se sometió por parte del autor y la que se sometió anteriormente.-

SENADOR DARIO: Aquí hay dos Proyectos eso constituye dos artículos diferentes.

PRESIDENTE: Quiero que la prensa recoja esto el Senado no está apoderado ni de dos ni tres, proyecto está apoderado de un Proyecto que se dio lectura por secretaría.-

SENADOR CARVAJAL: Retiro la segunda página la 3b el Proyecto esta sometido en la página tercera, no incluye la modificación del art.80 de la Ley 50-88 no tiene 3b la página ya está retirada.-

SENADORA MILAGROS: El Senado presenta la capacidad por el entrenamiento son muchos años en el senado, que tiene el senador Carvajal es importante que la metodología que nos transmita sea la correcta, como presidente de una Com. puede rendir algún informe en relación con eso pero no puede entregarlo la metodología está mal pero tenemos problemas con las copias no podemos decirle al país que nos equivocamos que tenemos un error es bueno que sepamos que es dos páginas sobre un mismo tema nunca pueden aparecer en una ley.-

SENADOR BERROA: Yo entendía que estábamos sometiendo el mismo proyecto que se había aprobado ni no es el mismo y tiene modificaciones es una falta de respeto que un proyecto de esa magnitud venga aquí para votar inmediatamente cuando habemos senadores que no tenemos copia de este asunto yo he notado que artículo que se votaron como por ejemplo la discusión del organismo de seguridad no aparecen en lo que se ha hecho yo sugiero que eso vaya a Comisión porque ya es un Proy. nuevo que vaya a la Comisión correspondiente y se le de un tratamiento de un Proyecto normal.-

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: No quiero entrar en contradicciones con el Senador Carvajal pero creo que no podemos venir a inventar como el Proyecto no a sido modificado ni a sido conocido queremos solicitarle a Florentino Carvajal que retire el proyecto de acuerdo a lo que establece el art.60 no puede retirar una página eso es irregular lo que debe hacer es retirar el proyecto y someterlo como él lo entienda. EL SENADOR DIO LECTURA AL ART 60 DEL REGLAMENTO.-

PRESIDENTE: Vamos a nombrar a los diferentes voceros que le sacen fotocopias al Proyecto que fue leído y que participen todos los Senadores que quieran participar queda integrado, el vocero del Partido Reformista, el Presidente de la Comisión de Drogas Florentino Carvajal, Ramon Alburquerque, Jaime David F, Mirabal Erminio Pichardo, Gonzalez Espinosa, Dario Gomez, que se reúnan con fecha fija para el martes y el Senador Berroa Reyes

SEGUNDO PUNTO, SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE ADENTA UNA PENSIÓN DE TRES MIL PESOS \$RD3,000.00 PESOS MENSUALES QUE RECIBE LA DRA. ROSA JULIA DE LA CRUZ ORTIZ.

PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la sala (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(21 VOTOS, APROBADO 2DA LECTURA)

TERCER PUNTO, UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES EN LOS AÑOS 1989, 1990.-

(El Senador Presidente dio lectura a los contratos).-

PRESIDENTE: Se somete a consideración de la sala (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(14 VOTOS, APROBADO) (21P).

SENADO, R. D.

63

31 de Agosto de 1995

-9-

ACTA NO.

DEL

PAGINA

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RES. POR MEDIO CUAL SE SOLICITA A LAS ORGANIZACIONES UNIDAS (ONU) LA ADMISION DE LA REPUBLICA DE CHINA EN TAIWAN EN SU SENO CON TODOS LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA NCION MIEMBRO.-

PRESIDENTE: A discusión.-

GONZALEZ ESPINOSA: Oí al Senador Mirabal diciendo que es un país que vende 57 mil millones de pesos en el mercado Mundial y Mirabal sabe que China Popular está vendiendo 200 mil millones de dólares y que una delegación comercial de ese país que recorrió Estado Unidos Mexico, Venezuela Colombia, no pudo llegar a la Rep. Dominicana se quedó barada en Miami porque la Cancillería dominicana negó el visado a los representantes de la corporaciones comerciales de la Rep. Popular China, este país de 1, 200 millones de Habitantes y a pasado a ser el primer país en mucho renglones importantes en la producción mundial y es una pena que el Senador Mirabal que me acompañó a la Cancillería para buscar ese visado no llamara la atención a nombre de la Com. de Relaciones Exteriores del Senado a la Cancillería por esa actitud cuando estamos discutiendo los problemas de la globalidad del Mercado Mundial, todo el mundo sabe que hoy lo que se busca es la unificación de los pueblos no la división de los países todo el mundo se felicitó por la unificación de las dos Alemanas no debe ningún país auspiciar la división de una nación y lo que hizo las Naciones Unidas en 1974, fue considerar a TAIWAN una Prov. de China y otorgar la representación a la República Popular China hacer que los Senadores del país vayan contra la Res. votada por la Naciones Unidas. si China auspicia y ellos están discutiendo Taiwan y Pekin la tesis de un país y dos Naciones y dos sistemas como lo han hecho con Hon Kong Macao y va a pasar Hon Kong a ser parte de la Republica Popular China ahora en el 97 por un entendido con los Ingleses espetando el régimen político existente por 50 años para que comprometernos nosotros en auspiciar una acción de división, yo creo que lo que visitaron ese país iban a venir a proponer una Res., en otro sentido en el sentido de auspiciar para estos pueblos en conflictos la intensificación de sus discusiones tendente a conseguir la unificación de conseguir a un país y a dos sistemas y no a dividir a una Nación, no tenemos nada en contra de Tiwan pero eso no nos da derecho a nosotros a suplantarse el principio general de unidad entre las naciones simplemente para satisfacer un pedido por una visita o un mal entendido de un reclamo espeto los derechos que tienen los Senadores que auspician esa tendencia pero le digo que nunca un país una Isla como nosotros que tenemos dos naciones de un mismo territorio debemos auspiciar la división de una Nación, creo que debe ser ponderada la Res. enviar a la Com. de Relaciones Ext. para hacerle las enmiendas las formas y presentarla con la delicadeza debida para que no se vea una intervención de los dominicanos un pedimento fuera a un esfuerzo que hacen los Chinos Continentales con los Chinos de la Provincia.-

SENADOR RICHARDO: Señor Presidente, señores colegas, no pretendo adentrarme en los asuntos de la Rep. Popular China solamente me limito a defender los derechos sagrados que tiene un pueblo a ejercer su vida propia la Rep. de China en Taiwan es un ejemplo para todo el mundo como se puede superar un pueblo en apenas 46 años un país pobre una población de cerca de 27 millones de habitantes ha logrado escalar una posición económica hoy en día es un orgullo para el sistema de libre empresa que solamente plantas nucleares para generar energía tienen tres han logrado superar el problema de desempleo lo que quiero decir que este pueblo es un ejemplo para el mundo de ese viaje lo que más me llamó la atención es esa capacidad de un pueblo con todos los problemas adverso lograr desarrollar se hasta escalar una de las posiciones cimieras en el mundo si nosotros pudiéramos lograr lo que Taiwan a logrado que bien me sentiría, porque negar a Taiwan que reúne todas las condiciones para ser un Estado, tiene un gobierno con Instituciones fuertes, ahora hemos recibido el nuevo ejemplar de Constitución, ya va a permitir las elecciones directas ¿Como puede negar el mundo a ese gran pueblo su identidad de convertirse en un Estado mas creo que no hay argumento para oponerse a eso si se reconociera a China Popular porque negarle a Taiwan su derecho de ser un Estado libre señores hay que ser justo y recuerden que vivimos en un país democrático apoyamos firmemente y creo que Taiwan es un pueblo que reúne las condiciones para convertirse en otro Estado miembro de la ONU.-

PRESIDENTE, QUE PASE EL SENADOR BERROA A OCUPAR LA SECRETARIA, SE RETIRO EL SENADOR TONY RIVERA.-

SENADOR BERROA: Yo creo que por razones muy particular que dejó la herencia de la segunda guerra mundial y del Imperialismo Japonés la lamentable división de la China Continental y de Taiwan a motivado situaciones de injusticia aquí han salido a relucir hemos sido testigo de como el Imperialismo Norteamericano por esa época luego de haber usado a Taiwan lo abandonó por cálculo frío de política a favor de la china Continental

SENADO, R. D.

ACTA NO. 63

DEL 31 de Agosto de 1995

PAGINA -10-

ay precedentes de pueblo del mismo origen que forman naciones diferentes el simple hecho de que los pueblos tengamos una cultura comun no quiere decir que todos estemos de acuerdo de conformar la misma nación es un asunto que al final va a competir al pueblo chino si se reunifica lo que es injusto es que un pueblo pequeño haya sido mantenido de lado en las Naciones Unidas por simple cálculo político nosotros sin inmiscuirnos en los asunto internos de eso países lo cuales respetamos, creo que el pueblo de Taiwan se merece su lugar en las Naciones Unidas si luego ellos entienden que deberían formar una nación más grande más unificadas en terminos políticos pues bienvenida sea la decisión, creo que ahora mismo nosotros no deberíamos de negar una simple solicitud de que sea reconocido como un miembro más de las Naciones Unidas.-

SENADORA MILAGROS: No siempre la historia de las dos chinas ha sido como la han planteado aquí los compañeros, si hubo en los 27 años que la China pequeña sacó a la China grande de las Naciones Unidas a mí me tocó estar ese día en las Naciones Unidas para ver entrar a la China grande a ocupar su sitio, nosotros somos amigos de los dos pueblo acompañado al Dr. Peña Gomez e tenido la oportunidad de estar en la China grande y en la pequeña entendemos que la corriente universal conduce a que los dos países como naciones comiencen a funcionar y a ser tomado en consideración en el concierto de las Naciones desde el punto de vista del P.R.D y reconociendo la parte que a defendido el compañero Gonzalez Espinosa y la apasionada presentación del senador Herminio Pichardo, reconocemos aquí sin conflicto la grandeza de ese pueblo chino.-

SENADOR DARIO GOMEZ: En cierta forma es una Res. Inconstitucional las relaciones del Estado Dominicano con los demas Estados es de la exclusiva incumbencia del jefe del Estado, nosotros podemos aprobar esa resolución para enviarla a que la cancillería haga un estudio de eso pero dar nosotros un salto de aquí a las Naciones Unidas pasandole por encima a un precepto constitucional, las relaciones internacionales de la República son potestad del Jefe del Estado y como lo que estamos diciendo y lo que estamos diciendo no es que las Naciones Unidas aprueben o no esto, una resolución en esta materia nosotros queremos hacer esa salvedad, los Senadores quedan en libertad de votar como lo deseen pero se lee la Constitución y se verá que esa materia es tan delicada, es potestad del jefe del Estado en la República Dominicana.-

SENADOR VERGILIO CASTILLO: Lo cierto es que todos sabemos que esa Resolución lo que expresa es el deseo de los Senadores de la Rep. Dominicana de que la ONU tome en consideración lo que es la solicitud que ha estado haciendo este gobierno de las dos chinas que se mencionan con el cual tenemos relaciones y es el unico que reconocemos por eso este senado a nombrado Embajadores en Taiwan esa Res. lo que es un apoyo moral a lo que es esa lucha de esa Hermana Nación creo que esa Resolución no tiene conflicto creo que con eso lo que estamos dándole apoyo como a otras tantas Resoluciones que hemos aprobado aquí.-

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: Yo entiendo lo que ha dicho el Senador Alburquerque no lo analizado profundamente en caso de que se apruebe esta Res. el Senado no está estableciendo relaciones diplomaticas sino de que está sugiriendo a un organismo como la ONU que admita, quiero aprovechar para decir que el Bloque del Partido Reformista ve con beneplácito el proyecto que se ha presentado en ese sentido nosotros votaremos por la propuesta pero entendemos que no es inconstitucional.-

SENADOR FULVIO LORA: Es lamentable que para poder dar una simple resolución que lo hemos hecho muchas veces para un pueblo que es ejemplo para la humanidad se este debatiendo tanto.-

SENADOR SANCHEZ BARET: Lo que pienso de esta Res. es que tiene un contrasentido Taiwan es un Estado visto desde la optica de las intituciones oficiales de la Republica Dominicana nosotros mantenemos relaciones diplomaticas y consulares con Taiwan que es lo que pedimos que deje de ser Estado porque para nosotros es un Estado puesto que las relaciones diplomaticas se mantienen con los Estados que Resolución es que estamos conociendo para que se haga que-

PRESIDENTE: LEYO DE NUEVO LA RESOLUCION.-

SENADOR SANCHEZ BARET: Yo creo que deberíamos dejar sobre la mesa esta Resolución o remitirla a la Comisión correspondiente de Relaciones Ext. porque creo que se debería solicitar aquí que se reconozca a China Continental como Estado nosotros no conocemos a China como Nación puesto que no tenemos relaciones diplomática con ello propongo que se deje sobre la mesa para analizarlo y sacar una Res. que se ajuste a las aspiraciones de todas las partes. creo que ambas naciones son importante que debe tener la Republica relaciones con Taiwan y con China Continental con la que ahora no tenemos relaciones y deberíamos tenerla porque es una Nación que existe.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 63

DEL 31 de Agosto de 1995

PAGINA -11

SENADOR MIRABAL: Si queremos mezclar las cosas sin confundirla lo que estamos pidiendo como Senado de la República en esa Resolución esa Naciones Unidas reamita la República de China en Taiwan nosotros creemos que en Naciones Unidas solo oyen una sola voz si oyen las dos voces posiblemente la unificación se acelere es el deseo de la unificación pero no podemos querer porque uno sea mas grande que el otro entonces estántiese derecho por conveniencia de la política exterior de los Estados Unidos y el otro no tiene derecho no ahá no es justo, ahora la otra Res., que se puede hacer y que le pido que se someta es pidiendole al gobierno dominicano que establezca relaciones con la Rep. Popular China tambien eso es otra cosa ahora hoy estamos sometiendo una resolución para que Naciones Unidas solicitandole como una voluntad de nosotros no como un mandato como el derecho que tenemos como Senado expresar nuestra solidaridad con los pueblos y peticiones para el respeto a los derechos en Haiti, queremos solicitarle a ustedes el apoyo para esta Resolución para que se admita en las Naciones Unidas la República de China en Taiwan.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con esta Resolución favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(14 VOTOS APROBADO) (18 P).-

PRESIDENTE: La Comisión que solicitó Jaime David Fernández queda integrada por Jaime David Mirabal, Jimenez Reyes, Dario Gomez, Ulises de Beras Francisco Martínez, esa es la Comisión para el asunto de Colombia.

PRESIDENTE: Se convoaca a la Comisión de Finanzas para el martes a las 11 A.M. que trabaje en el Codigo Monetario Financiero.-

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y convocamos para el próximo martes.-

FINALIZO: HORA: 3:25 P.M.-

Amable Aisty Castro,
Presidente.-

Pedro Antonio Rivera Torres Sec. Ad-HOc
Secretario.-

Dario Ant. Gomez. Sec. Ad-HOc
Secretario .-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas arriba por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.-

Eugenia Sena .-
Taquiagrafa Parlamentaria.-

E.S.